

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus qui tam strenue religionis, et iustitia partem tuendas susceperitis...

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pío IX al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 12 rs. al mes.—En Provincias, 17 rs. al mes y 50 por trimestre en casa de los comisionados y 15 rs. al mes y 42 al trimestre en la Administración.—En el Extranjero, 70 rs.—En Ultramar, 90 reales trimestre.—La Administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administración, Pelayo, 38 y 40, principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—París: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—Manila: D. Cirilo Rivera, calle de Anda, número 5.—No se devuelve ningún manuscrito.

## CARLOS VII.

De *L'Univers* tomamos los siguientes apuntes biográficos del rey D. Carlos VII, cuya lectura creemos ha de interesar á nuestros suscritores.

Dice así el corresponsal que tiene en las fronteras de España el excelente periódico católico de París:

«Hoy que está próximo el triunfo del ejército que manda el Sr. D. Carlos VII, daremos algunos detalles biográficos sobre este Rey, valiente caballero á quien la Providencia confía la salvación de España.»

D. Carlos de Borbon y de Este, nació en Laibach (Austria) el 30 de Marzo de 1848.

Su padre, el infante D. Juan de Borbon y de Braganza, hijo segundo de Carlos V y su madre, la princesa Doña María Beatriz, hija de Francisco IV, gran duque de Toscana, y por lo tanto hija también de la señora condesa de Chambord, atravesaban la pequeña villa de Laibach en una silla de posta el día 29 de Marzo con el propósito de llegar á Viena y reunirse con su familia.

En un modesto hotel de aquella población de la Iliria fué donde vino al mundo el descendiente de Enrique IV, sin que la augusta madre del recién nacido tuviese apenas con qué envolver el cuerpo del futuro salvador de España.

D. Carlos tiene, pues, 25 años cumplidos. Recordemos ahora que Carlos IV tuvo tres hijos, D. Fernando, D. Carlos y D. Francisco.

A la muerte del primero (1833), su hermano D. Carlos, heredero del trono con arreglo á la ley Sálica, luchó por espacio de siete años bajo el nombre de Carlos V contra su cuñada María Cristina, esposa de Fernando VII, la cual había arrancado á este en los últimos momentos de su vida un testamento instituyendo ilegítimamente heredera del trono á su hija doña Isabel.

La cuadruple alianza y la traición de Marot obligaron á Carlos V (1839), á buscar un refugio en Bourges.

Carlos V tenía también tres hijos: D. Carlos, D. Juan y D. Fernando. En Bourges hizo abdicación de la corona en favor del primero de sus hijos, el cual tomó el título de Carlos VI y conde de Montemolin, trasladándose después con toda su familia á Trieste, en cuya ciudad murió.

Su hermano D. Juan, llamado á la sucesión del trono por la muerte de Carlos VI, abdicó á su vez el 3 de Octubre de 1868, en favor de su hijo primogénito Carlos VII, conocido por el nombre de duque de Madrid.

D. Carlos es un excelente joven de formas atléticas, pero escésivamente distinguidas y cuya frente revela una poderosa inteligencia. Sus maneras son afables y ríspidas, hasta el punto de que no es posible verle sin exclamar: «Este es el rey.» Su mirada profunda es á la vez dulce y enérgica, y su conversación sorprende, encanta y revela la rectitud de su juicio y sus lecturas favoritas.

Carlos VII conoce á fondo los clásicos latinos, y ha seguido con aprovechamiento todos los cursos de filosofía y de matemáticas. Sus conocimientos en historia y geografía son muy completos, hallándose además familiarizado con las legislaciones española y francesa, y muy en particular con el «Fuero Juzgo.» «Las siete Partidas.» el Código romano y el Código Napoleón.

Habla con gran facilidad los idiomas español, francés, portugués, italiano y alemán y conoce también bastante el inglés. Monta admirablemente á caballo y sobresale en toda clase de ejercicios corporales, tirando con suma maestría el sable, la espada y la pistola.

El 4 de Febrero de 1867 contrajo matrimonio con la princesa doña Margarita de Borbon, hija de la difunta duquesa de Parma, y cuya inteligencia e instrucción, espíritu francés y corazón animoso son igualmente notables.

Esta unión, cada día más venturosa, se realizó, no bajo la presión de las razones de Estado, sino á la española y bajo la influencia de la afección irresistible que ambos jóvenes se profesaban.

En 1864 la ailingida duquesa de Parma llegaba á Venecia (en donde ha permanecido largo tiempo su hermano el señor conde de Chambord) acompañada de su hija doña Margarita y de su hijo el duque Roberto.

La Providencia había dispuesto sin duda que el palacio de la duquesa de Parma se hallara situado frente á frente del que habitaba hacia algunos años la princesa doña Beatriz con el joven D. Carlos.

Todas las tardes asomábase á sus balcones doña Margarita á respirar y á pensar en su querida patria, y todas las tardes también salía á los suyos D. Carlos á meditar sobre las conquistas de Pelayo.

Las miradas, bajo el poético cielo de Venecia, los suspiros por la patria ausente no podían menos de encontrarse. Además, aquellas dos almas habían nacido la una para la otra y aquellas dos familias ilustres por su pasado, grandes por sus infortunios, estaban destinadas á unirse con un nuevo lazo.

El 4 de Febrero de 1867, los dos novios (desposados) recibían la bendición nupcial en la capilla de Froshdorf, y partían con su madre, la

archiduquesa doña Beatriz, para pasar la luna de miel en el castillo de Ebenezwey, propiedad del conde de Chambord.

De este matrimonio han nacido: la infanta doña Blanca (Octubre 1868); el príncipe de Asturias, D. Jaime (Junio de 1870), y la infanta doña Elvira (Noviembre de 1872).

A pesar del laconismo que nos hemos impuesto, haremos resaltar tres de las bellas cualidades de que ha dado pruebas D. Carlos desde su niñez: su amor á España y á los españoles, la fé absoluta en el éxito de su justa causa, y su energía perseverante para cumplir su misión regeneradora.

Su augusta madre, cuando vivía en Módena y Austria, había confiado la educación del ilustrado príncipe á profesores italianos, y su servicio á criados de la misma nación.

El joven D. Carlos aceptaba esta servidumbre, pero estaba triste, siempre triste. Alarmada su madre, interrogóle sobre las causas de su tristeza, á cuyas preguntas dudaba en responder por el cariño y el respeto que la profesaba.

Instado nuevamente por aquella, el joven se arrojó al cuello de su madre:

—Yo desearía, dijo, que mi casa fuese española.

—Eso es imposible por ahora, hijo mío.

—Nada es imposible, madre. Yo estoy seguro que los españoles vendrán si vos los llamáis.

D. Carlos fué desde entonces rodeado exclusivamente por sus compatriotas, entre los cuales citaremos al anciano general Puente, uno de los mejores jefes de artillería.

Sus primeras economías fueron destinadas á socorrer á los carlistas desgraciados y á la reproducción de los retratos que de todas partes le pedían sus fieles partidarios.

Su mayor dicha consistía en hablar de su querida patria. Sus conversaciones versaban invariablemente sobre las tradiciones, costumbres, ciudades, monumentos, artes y literatura de España.

La historia de Mariana; á pesar de su extensión considerable, le era familiar, y no dejaba pasar un solo día sin leer algunas páginas de las obras inmortales del marqués de Valdegamas y de Balmes.

Cuando hablaba de Guzman el Bueno, que sacrificó á su hijo por la religión y por la patria; cuando refería las inmortales hazañas del Cid; cuando meditaba sobre el genio de D. Alfonso el Sabio; cuando recordaba la brillante campaña de Pelayo y la sublime gruta de Covadonga; cuando renovaba en su memoria los actos de justicia de D. Pedro I, y los hechos gloriosos de los Reyes Católicos que arrojaron de España al Islamismo y secundaron los planes de Colon; cuando nombraba á Carlos I, vencedor en Pavia, á D. Juan de Austria vencedor en Lepanto, á Felipe II en su silla legendaria del Escorial, octava maravilla del mundo, á Felipe IV rodeado de pintores y poetas; poetas y pintores que tuvieron la honra de inspirar á Moliere, Corneille y Racine, y á Felipe V, en fin, conquistando con su bondad lo mismo que con su valor el corazón de los españoles; los grandes ojos negros del joven D. Carlos brillaban, sus miradas se animaban y exclamaba arrebatado por una especie de entusiasmo poético que presagiaba en su futura gloria: «Tengo á mucha honra el ser español.»

En Diciembre de 1867, el rey D. Carlos y la reina doña Margarita se trasladaron á Graz, capital del ducado de Stiria.

Lector asiduo de las sesiones de las Cámaras españolas, S. M. preveía la coalición de Cádiz y la caída inevitable de su prima doña Isabel. A fin de estar prevenido para todas las eventualidades, llamó cerca de sí al general Algarra, conde de Vergara, el cual tuvo el honor de trabajar con S. M. para la reunión de una especie de Asamblea nacional.

Puesto de acuerdo con los representantes del Clero, de la grandeza, del ejército, de la prensa, del comercio y del pueblo, el rey organizó el gran partido carlista, tomando entonces el título de duque de Madrid.

El triunvirato Prim, Serrano y Topete alzaba en Cádiz, por el mes de Setiembre, la pretenciosa bandera de «España con honra» y don Carlos, á pesar del estado delicado de salud de la reina, salió de Graz con un sólo sirviente, llegó á París para dar algunas órdenes á sus generales y partió á las veinticuatro horas con dirección á la frontera española.

Su objeto era el de reclutar un ejército de voluntarios, atacar á los isabelinos en el Norte, mientras los sublevados les luchaban en el Mediodía, para librar después contra unos y otros la batalla decisiva.

Pero el trono de doña Isabel, minado por los pronunciamientos, vino á tierra al simple choque de Alcolea. Entonces D. Carlos volvió á París, y conoció sus esfuerzos y trabajos en estos últimos años.

## LA INTERNACIONAL.

«Los preparativos que se hacen en Ginebra para la reunión magna que van á celebrar los internacionalistas, son muy importantes. En primer lugar han sido personalmente convocadas las comisiones activas de todas las naciones, incluso las de América: se han pedido los datos

sobre los fondos y armas que posee la asociación, para saber con lo que podrá contarse en un día determinado. Se han pedido asimismo antecedentes sobre las fuerza organizadas que en cada país tengan disposición de aceptar las ventajas que la asociación ofrece y de los gobiernos que toleran más ó menos, y los que hostilizan los trabajos de la misa.

También se ha preguntado por el estado religioso de cada nación, sin olvidar el partido que puede sacarse de las diferencias religiosas. Se ha hecho una estadística, dicen que bastante aproximada á la exactitud, sobre la propiedad en Inglaterra, y se trata de repartirla con profusión en Irlanda para enconar los ánimos y aprovechar la irritación que puede producir la diferencia del estado social de ambos pueblos. En Italia, en España, en Francia y en Portugal, la propaganda con la clase obrera parece que ha producido resultados muy favorables á los propósitos internacionalistas. Se han pedido estados por países, provincias y pueblos para contar el número de adeptos. En Alemania, á pesar de los trabajos incesantes, son pocos los resultados de los trabajos, y en Rusia todavía más escasos, á excepción de las colonias penitenciarias.

En Ginebra se establecerá un centro bien organizado que resumirá todos estos trabajos, sobre cuya exactitud se exigirá responsabilidad á los que los suministren. El propósito de los jefes de la asociación es prepararse para una acción común simultánea, que llamando la atención por todas partes, disminuya la fuerza de los gobiernos, á los cuales tendrá quebrantados fomentando la repugnancia al servicio militar y ofreciendo bienestar y propiedad á los que forman en sus filas.

Los gobiernos de Europa, algunos al menos, están al corriente de esos propósitos. Cuando la reunión se aproxime es probable que podamos completar á nuestros lectores las noticias que hoy les anticipamos.

Hé aquí la proposición de ley presentada por algunos diputados republicanos sobre anulación de ventas de bienes de propios:

Artículo 1.º Serán devueltos á los pueblos los bienes de aprovechamiento comun vendidos por el Estado con infracción de la ley de 1.º de Mayo de 1855, ó sin haber oído á los pueblos. Se exceptúan las fincas, ó la parte de las mismas, cuyo destino se hubiere transformado por los compradores desajustando la mata parca y haciendo plantaciones de árboles y viñedos.

Art. 2.º Para llevar á efecto esta devolución se considerarán abiertos todos los expedientes de ventas en que por los ayuntamientos, ó vecinos se haya reclamado la declaración de ser los bienes de aprovechamiento comun, y estar por ello exceptuados de la venta.

Igualmente se considerarán abiertos los expedientes de ventas en que por los ayuntamientos, ó vecinos se pida la misma devolución en el término de seis meses, á contar desde la publicación de esta ley.

Art. 3.º Los expedientes comprendidos en el párrafo primero del artículo anterior, se pondrán en tramitación desde luego y mediante notificación á los ayuntamientos ó vecinos que hubieren en ellos reclamado. Los comprendidos en el párrafo segundo, cuando se presente la reclamación á que el mismo se refiere.

Art. 4.º Los expedientes que se pongan en tramitación serán despachados por la administración en todas sus instancias en el preciso término de tres meses.

Pasado este término se entenderán resueltos en favor de los pueblos, sin perjuicio del recurso contencioso que proceda.

Art. 5.º Cuando la resolución definitiva de la administración sea contraria á las reclamaciones de que habla el artículo 2.º, se entenderá interpuesta la demanda contenciosa, y se remitirán de oficio los expedientes al Tribunal Supremo.

Art. 6.º Cuando la resolución administrativa sea favorable á los pueblos, los compradores de los bienes ó sus derecho-habientes podrán interponer demanda contenciosa contra ella en el término de 15 días, á contar desde el día en que se les notifique.

Art. 7.º Estas demandas serán sustanciadas y resueltas por el Tribunal Supremo en el término de un mes, á contar desde el día en que reciba los expedientes, para lo cual el tribunal podrá abreviar los términos y suprimir los trámites que no considere absolutamente necesarios.

Art. 8.º El ministerio fiscal representará en las demandas á los pueblos ó vecinos reclamantes á la vez que á la administración.

Art. 9.º Fallada la demanda contenciosa, ó pasado el plazo para interponerla, se devolverán los expedientes en la forma y por el conducto que proceda, á las administraciones provinciales de Hacienda, á fin de que estas ejecuten las resoluciones ó sentencias recaídas. La ejecución tendrá lugar bajo la responsabilidad de las administraciones provinciales en el término de quince días, á contar desde el día en que reciban los expedientes.

Art. 10.º Los compradores de bienes cuya devolución se decida, serán reintegrados por el Gobierno de las cantidades que hubieren entregado por razón de precio, así como del im-

porte de las mejoras que hubieren hecho en las fincas y sean abonables con arreglo á derecho. El Gobierno podrá hacer el reintegro en los mismos valores, forma y plazos en que los compradores hayan hecho los pagos.

Art. 11.º En el caso de que el Gobierno no entregue de presente toda la cantidad satisfecha por los compradores, abonará por el resto el rédito legal.

Art. 12.º Los pueblos á quienes se devuelvan los bienes, devolverán á su vez al Gobierno los valores que este les hubiere entregado en cambio. Si no pudieren hacerlo por haber enagenaado dichos valores, pagarán al Gobierno una cantidad igual á la que hubieren obtenido de la enajenación.

Art. 13.º El pago á que se refiere el párrafo segundo del artículo anterior, se hará por los pueblos al contado ó en un número de plazos que no excederá de diez, á cuyo fin incluirá en sus presupuestos las cantidades necesarias. En el caso de hacerlo en plazos, abonarán al Gobierno el rédito legal por los que no pagaren al contado.

Art. 14.º El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de esta ley.

## PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* publica hoy los siguientes decretos:

«El Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar gobernador civil de la provincia de Cádiz á D. Francisco Jiménez de Guínea, que desempeñaba el mismo cargo en la de Córdoba.»

«El Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar coronel general, primer jefe del primer batallón distinguido de jefes y oficiales al mariscal de campo D. Francisco de Ceballos y Vargas.»

«El Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar teniente coronel general, segundo jefe del primer batallón distinguido de jefes y oficiales al brigadier D. Mariano de Anzorbe y Palmero.»

«El Gobierno de la República ha tenido á bien disponer que el brigadier D. Francisco San Martín y Rioboo, cese en el cargo de capitán general de Galicia que desempeñaba en comisión.»

«El Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar capitán general de Galicia al mariscal de campo D. José Lagunero y Guíjarro.»

«El Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar gobernador militar de la provincia de Vizcaya y comandante general de las fuerzas que operan en la misma al brigadier don Toribio de Ansoategui y Alzá.»

«El Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar gobernador militar de la provincia de León al brigadier D. Juan Díaz Berrio, que actualmente desempeña el cargo de comandante general de la división de Extremadura, en comisión.»

«El Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar comandante general de la división de León al brigadier D. Juan Díaz Berrio, que actualmente desempeña el cargo de comandante general de la división de Extremadura, en comisión.»

«El Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar comandante general del campo de Gibraltar al Brigadier D. Carlos Detenre y Garnier.»

«El Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar Comandante general del Campo de Gibraltar al Brigadier D. Pedro Beaumont y Peralta.»

«Atendiendo á las razones expuestas por el Brigadier D. Pedro Pérez Pesquera, Gobernador militar de Logroño, el Gobierno de la República ha tenido por conveniente admitirle la dimisión del referido cargo.»

«Atendiendo á los méritos y servicios del Brigadier D. Pedro Gomez Medevilla, y muy particularmente á los que prestó combatiendo á las facciones carlistas en los hechos de armas llevados á cabo en Selma, Foni-Rubi y las Pobladas, en la provincia de Tarragona, el Gobierno de la República ha tenido á bien concederle la Gran Cruz del Mérito militar de la designada para premiar servicios de guerra.»

«Madrid seis de Agosto de mil ochocientos setenta y tres.—El Presidente del Gobierno de la República, Nicolás Salmerón.—El Ministro de la Guerra, Eugenio Gonzalez.»

## ASAMBLEA REPUBLICANA.

DÍA 5 DE AGOSTO DE 1873.

### Sesion de la mañana.

A las nueve menos cuarto y con 49 diputados presentes, se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Pedregal.

Aprobada el acta de la anterior, leyóse una enmienda al capítulo II, art. 82 de la Constitución, presentada por los Sres. Cala, Diaz Quintanero y otros individuos de la minoría.

Dióse después lectura á una proposición de ley para que se supriman ciertos censos.

El Sr. Perez Pastor se ratificó en su opinion respecto á la justicia de la proposición presentada ayer y desechada por la Cámara.

Un señor diputado presentó otra proposición para la modificación de los cantones.

Procedióse á la lectura de otra proposición del Sr. Morán para que se suspenda la ejecución de los decretos sobre reformas de enseñanza, siendo ministro el Sr. Chao.

El orador censuró duramente esta medida calificándola de ilegal y abusiva, puesto que no solamente en una época republicana sino en una situación constitucional, ningún ministro tiene derecho por sí y ante sí á modificar esta clase de leyes ni mucho menos de instrucción pública que tanto afecta á la sociedad, siendo como es la base de ella.

Hizo constar que no se armonizaban los decretos del Sr. Chao con el proyecto de Constitución, donde se consideran como indispensables los institutos, y que abrigaba la esperanza de que su proposición sería tomada en consideración, como en efecto lo fué.

Terminado el discurso del Sr. Morán, leyóse otra proposición del Sr. Muro, pidiendo á la Cámara continen vigentes algunos decretos sobre obras públicas, de 14 de Noviembre de 1868, que se refieren á carreteras y ferro-carriles.

Apoyada en breves frases por su autor fué tomada en consideración.

Leída, como proyecto de ley, una proposición del Sr. del Río, para que se conceda la introducción, libre de derechos, del material necesario para las líneas de Carmona, Bcija, Málaga y Córdoba, y apoyada por dicho señor fué tomada en consideración.

Dióse lectura á otra proposición de ley sobre censos, que fué asimismo tomada en consideración despues de un breve discurso de su autor el Sr. Gil Berges.

El Sr. Chacon presentó y apoyó otra proposición de ley anulando las ventas de terrenos de propios hechas en condiciones ilegales, que fué asimismo tomada en consideración.

El Sr. Martinez presentó otra para que se prorrogue el plazo concedido á la compañía del ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca, para la terminación del mismo, que fué tomada en consideración.

Entróse despues en la órden de día, poniéndose á discusión el proyecto de ley presentado por el Gobierno para el nombramiento de delegados en las provincias.

Abierto el debate sobre el primer artículo, despues de aprobado en su totalidad, hizo uso de la palabra en contra el Sr. Casaldueiro.

El Sr. Perez Pardo, de la comisión, defendió el dictamen.

Rectificaron los Sres. Moreno y Casaldueiro. Haciendo leer este último el art. 1.º del referido proyecto, dijo que le combatía por hallarse actualmente en el poder un Gobierno, que como el del Sr. Pi, no está autorizado por la Cámara para emplear medidas excepcionales, siendo precisamente una de ellas el nombramiento de delegados especiales, cuya medida jamás se había adoptado en circunstancias normales, ni aun en época de los moderados.

El señor ministro de la Gobernación terció en el debate, empezando por manifestar que el señor Casaldueiro desconocía completamente la ley provincial y municipal, por la cual no se autoriza al Gobierno para que, pueda en casos dados, enviar á provincias comisionados especiales, que en union con el gobernador civil se ocupen de aquellos asuntos que á ambas corporaciones se refieren, resolviéndolos sin recurrir á expedientes de larga tramitación en vista de las facultades administrativas y especiales que el Gobierno concede á los delegados, y que precisamente deseando obviar todos estos obstáculos, por esto dejaba subsistente el proyecto presentado por el Sr. Pi, lo mismo bajo el punto de vista político que bajo el punto de vista administrativo.

Terminado el discurso del Sr. Maisonave, levantóse á consumir el tercer turno en contra el Sr. Olave.

El Sr. Valdés preguntó al señor ministro de la Gobernación si tenía noticia de un registro llevado á cabo en la calle de la Cruz por parte de los agentes sin la autorización debida.

El Sr. Maisonave contestó que hoy mismo se entorrecía del asunto, y que si resultaba cierto, quedaría cesante el empleado que hubiese hecho este registro.

Levantóse la sesión á las once y veinte minutos, para continuarla á las tres.

### Sesion de la tarde.

A las cuatro menos cuarto se reanudó la sesión bajo la presidencia del Sr. Cervera.

Prosiguiendo la discusión del proyecto de ley autorizando al Gobierno para que nombre delegados especiales en las provincias, el Sr. Isabal contestó á nombre de la comisión al discurso del Sr. Olave, procurando demostrar que nada tiene de abusivo ni extraordinario el que se conceda al Gobierno la mencionada autorización.

El Sr. Olave rectificó, contestando al mismo tiempo á una alusión para probar que él no es neofita en el federalismo, sino un federal muy consecuente.

Despues de rectificar el Sr. Isabal, fué aprobado el artículo 1.º del proyecto, y lo mismo el 2.º y los restantes, habiendo hecho algunas observaciones el Sr. Olave.

Se puso despues á discusión el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley aboliendo la gracia de indulto que ha ejercido hasta ahora el gobierno.

Se leyó también el voto particular del señor Casaldueiro, oponiéndose á la abolición de la gracia de indulto. Su autor la apoyó en un estenso discurso.

El orador cree que será un mal gravísimo el que se prive el Poder Ejecutivo de la facultad de indultar á los que han sido condenados por los tribunales cuando hay razones justas para emplear con ellos la clemencia, tanto mas cuanto que nuestra legislación criminal es defectuosa.

Suspendida esta discusión, el Sr. ministro de la Gobernación dió lectura á los telegramas cuyo extracto en otro lugar publicamos.

Procedióse despues á la votación definitiva de varias leyes; en votación ordinaria fué aprobada la que dispone la renovación de los créditos contra el Tesoro que han de vencer en Agosto y Setiembre.

Leída la que hace extensiva la aplicación del título I de la Constitución de 1869 á la Isla de Puerto-Rico, por suficiente número de diputados, se pidió que fuera nominal la votación.

Y fué aprobada por 184 votos contra uno. Se levantó la sesión.

¿Se avendrán las Provincias Vascongadas á formar un cantón con Navarra? No hay un vascongado que no proteste contra esto, que no se levante contra semejante idea. Y las cuatro provincias de Galicia ¿querrán tener por capital á Santiago. á la Coruña, ó Lugo ó Pontevedra?

Por más que el lenguaje sea muy fino, tengo que decir que he recibido una carta de Albacete, en la que se me dicen estas palabras, que al pie de la letra trasmito: «Se arde en Orión por un botín antes que se nos quite la Audiencia, el gobierno civil y la administración económica.»

Lo mismo digo con respecto á Aragón. ¿Se van á conformar Teruel y Huesca con quedarse sin oficinas y sin gobernadores, etc.?

Yo ruego á la Cámara que fije mucho su atención en esto, porque va á producir una nueva guerra civil. Dejé que las 49 provincias se llamen cantones ú obispados. Yo os aseguro que si quisiéramos dividir la España en esos 11 cantones, ella se dividiría en 11,000.

Y si hacemos todo lo que acabo de indicar, podremos salvar con la República la democracia, que vale más que la República, porque la democracia significa la negación de los reyes y la conclusión de todas las servidumbres y tiranías, tanto las de arriba como las de en medio y como las de abajo. Hé dicho.

El Sr. Labra explica la actitud del grupo intransigente. Se pone á votación la ley quitando las cesantías á los ministros. No se puede aprobar por no haber número bastante de diputados. Se levanta la sesión despues de hablar el señor Rubau Donadeu.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Madrid, 8 de Julio de 1873.

RESUMEN DEL DEBATE.

Las Cortes Constituyentes están celebrando un debate análogo á lo que en el difunto parlamentarismo se llamaba «la discusión del mensaje», es decir, aquel torneo de charlatanismo en que, so pretexto de contestar á lo que se llamaba «el discurso de la corona», se hablaba lo posible y lo imposible acerca de todas las cosas y algunas más, tratándose, en resumen, de saber cuál de las facciones contendientes había de monopolizar la tarea de envilecer y oprimir á la nación.

En la edad dorada del parlamentarismo, aquellos debates solían tener de bueno siquiera el que al menos ostentaban en ellos su cómica majestad los dioses del Olimpo revolucionario. Había, es cierto, más locuacidad que elocuencia; pero al cabo allí el sofisma se presentaba vestido de limpio, y se lidiaba con armas corteses.

¿Cuánto ha cambiado el espectáculo! La función ha ido descendiendo del piso principal al entresuelo, y luego al piso bajo, y hoy ya está en el sótano, sin que ni las lucubraciones germanológicas de Salmerón, ni las flores trasnochadas de Castelar puedan ya embellecer con un poco de luz ni de aroma el oscuro y mefítico escenario.

El parlamentarismo en esta última exhibición de su cadáver pútrido, está recibiendo las debidas exequias, antes de ocupar definitivamente su hoya cavada en el fango. El duelo se despide á navaja. Aquí, como en todas partes, las retóricas y poéticas del doctrinarismo pedantesco y atildado se resuelven al fin en blasfemias expresadas sin sintaxis, y en decretos de proscripción escritos sin ortografía.

Esta observación hacíamos como de pasada leyendo el extracto de las sesiones de estos últimos días, mientras que tratábamos de recoger en ellas algo útil para servirnos como de resumen filosófico de la situación. Y en verdad, no hemos perdido el trabajo. Van á verlo nuestros lectores.

Hemos oido ya á todos los grupos de la Asamblea, y aun á todos los partidos que fuera de ella pululan. Todos ellos (cosa admirable) están de acuerdo en un punto; todos proclaman á una que «esto se va.» Pero la razón en que cada cual de ellos funda sus temores es tan diversa como el propósito que respectivamente los inspira.

Por de pronto los intransigentes, cuya audacia oratoria no tiene límites, queriéndonos dar un ejemplo ultramaravilloso de ironía, dicen que la República va á morir de plétora de orden, y se quedan muy frescos despues de jurar ante los dioses infernales que la mayoría de la Asamblea es una turba de retrógrados, y el Gabinete Pi-Suñer un agente de la reaccion.

En cambio los diputados que con ironía no menos valerosa se llaman á sí mismos «republicanos de orden», anuncian con lágrimas de desecho que «esto se va» por exceso de anarquía. Y cierto que es donosísimo el estribillo cantado á coro por tanto demagogu incorregible, asegurando que la República está atacada de plétora de libertad.

La antigua union liberal, ingerta luego en montpensierista, y transformada posteriormente en conservadora amadista, por boca del Sr. Romero Robledo ha cantado tambien el de profundis á la República, triunfante, ha dicho, por las disensiones de los monárquicos. Por supuesto, tendría que ver que el señor Romero Robledo explicara lo que entiende él por monárquicos, y nos expusiera cómo es posible que los monárquicos de la especie del orador no tengan entre sí disensiones, y de qué manera se puede evitar que esas disensiones de esos monárquicos paren siempre en dar el triunfo á las Repúblicas.

Por último; el alfonsismo, levantando tambien la desmayada cabeza en hombros del Sr. Estéban Collantes, ha echado su correspondiente responso á la República, no sin mostrar ante el fúnebre cortejo la consabida fotografía del consabido «príncipe inocente», que podía venir aquí (dice el orador) á redimir nuestros pecados en las aras del «sistema constitucional», cuya excelencia sigue sosteniendo el Sr. Estéban Collantes. Prueba clara de que sobre gustos no hay nada escrito, y sobre todo, de que entre los hijos de los hombres, habrá siempre sorpresas incorregibles y cegueras incurables. El orador alfonsino, como todos los políticos de su escuela, tiene sin duda perdidamente en forma los cinco sentidos cuando á la altura que han llegado las cosas, cree que España podría ser restaurada por la union de todos los partidos conservadores.»

Méjor ilógico el Sr. Labra, órgano del partido radical en el debate que vamos reseñando, supo ayer trazar la síntesis de la presente situación, poniendo á la República entre la espada y la pared; es decir, dándole á escoger entre la dictadura del sable ó la demagogia desenfundada.

Reminiscencia es esta de aquella frase que se atribuye á Napoleón I: «dentro de cincuenta años, Europa será republicana ó cosaca». Nosotros, con perdon de Napoleón I y del Sr. Labra, creemos con Donoso Cortés que aquella frase no es completamente exacta, y que lo sería sin más que cambiar en ella una preposición, á saber: Europa no será republicana ó, sino republicana y cosaca.

Por lo menos es evidente que de los dos caracteres participa la actual situación de España, y que de ellos seguirá participando si el diagnóstico y pronóstico de esa situación, hechos en la Asamblea Constituyente, no recibían del porvenir inmediato alguna euménida que, en rigor, no sería de todo punto inesperada.

Entre tanto, ello es que, según resulta del debate, la República se halla en el trance siguiente: no puede vivir, según los intransigentes, porque la mata la reaccion; según los republicanos de orden, porque la mata la anarquía; y no puede tampoco morir, porque según los Sres. Romero Robledo y Estéban Collantes, para matar á la República se necesitaria la union de los monárquicos y conservadores, y la tal union no encuentra gluten que la compagine.

Ahora bien: ¿cuál es el resultado necesario de una República como la que tenemos, y de la cual dicen los doctores que no puede vivir ni morir? Pues el resultado de esa República es necesariamente la coexistencia de las dos entidades que el Sr. Labra nos ha ofrecido bajo forma disyuntiva, es á saber: la dictadura del sable, y la demagogia desenfundada: ó de otro modo: la España siendo á un mismo tiempo republicana y cosaca.

Tal es la única moraleja que sale del debate que hoy se celebra en la Asamblea. Fáltanos oír el anunciado discurso del señor Castelar, que nos diga el mal de que ha de morir la enferma y nos proponga el maravilloso «elixir» que la ha de mantener entre la vida y la muerte.

Por lo que á nosotros toca, creemos ir sabiendo á qué atenemos. Entre la dictadura del sable y la demagogia desenfundada, sospechamos que no van del todo mal los asuntos de algun tercero en discordia que, ya muchos siglos, tiene mostrada su antipatía con las demagogias y las dictaduras.

El triunfo de ese tercero en discordia, el triunfo inevitable, por dicha de España, es lo que hemos visto más claro tras el debate político con que el parlamentarismo se despidió de España y de la República.

LA «COMMUNE» EN ANDALUCÍA.

Por fortuna, en nuestra lengua perfectamente en armonía con nuestro carácter, no tenemos todavía una palabra que cadre con la idea revolucionaria que queremos expresar en el anterior epígrafe. Pero no encontramos otra más adecuada para manifestar en breves términos toda la gravedad que entrañan los últimos acontecimientos ocurridos en esta importantísima provincia.

«Málaga por Carvajal!» es el grito de guerra federal que señala en Andalucía una invasión mucho más feroz que la de las antiguas tribus africanas. Allí se rivaliza, como dice muy bien un periódico, por hermanar los instintos que despierta el sangre de los zegríes, con los adelantos de la moderna demagogia.

En Jerez de la Frontera, terribles incendios devoran las ricas mieses, y según El Porvenir, de la misma ciudad, á las cuatro de la tarde del día 3, las cosechas de trigo del pago de Duchá, propiedad de los señores Lopez Cordero y señora de Celis, habían desaparecido, siendo pasto de las llamas.

El Gobierno, por toda contestación á los laconicos pero expresivos partes que se le dirigen, se contenta con preguntar si son ciertos los atropellos, como sí, á ejemplo de Nerón, quisiera complacerse en que se hayan consumado.

Málaga por Carvajal! decía el parte enviado al Gobierno; y éste, como los romanos al escuchar el veni, vidi, vici de César, se queda tan satisfecho de lo mucho que promete el joven republicano.

Un periódico dice, hablando de los sucesos de aquella desventurada ciudad: «La Commune malagueña tiene, entre otros méritos, el indisputable de la actividad. No

contenta con dictar la demolición del castillo de Gibralfaro, ha puesto en venta los cañones de sus baterías.

Esta resolución no va fundada, como la de lanzamiento de las monjas, en la necesidad de dar trabajo al pueblo, ni tampoco en la opresion que sufre Málaga, como decían al Obispo al echarle de su casa.

Ayer se decía, por otra parte, ser inminente una colisión en Málaga entre los voluntarios procedentes de Sevilla y los que no se habían movido de la primera ciudad.

Si los otros treinta diputados compañeros de Carvajal imitan la conducta de este, para lo cual el Gobierno no ha de servirles de rémora, dentro de poco la federación será un hecho positivo, y en cada provincia dominará un intransigente por derecho de conquista.

Es lo cierto que la agitacion en Málaga es cada día mayor. Carvajal se ha empeñado en hacerse dueño independiente y exclusivo de la ciudad, formar una milicia voluntaria republicana á su gusto, ó invocando el orden convertirse en un verdadero dictador. Los disgustos aumentan: se teme una colisión entre los mismos republicanos, cuyas consecuencias serán fatales para el vecindario pacífico, víctima de estos trastornadores del orden social.

Es tal la sed de impiedad que allí reina, que dice La Correspondencia: «El ayuntamiento de Málaga ha acordado mandar quitar todas las imágenes que se encuentran en las fachadas de los edificios, y que se publiquen edictos anunciando las exhumaciones de los cadáveres que se encuentran en los panteones de los conventos en derribo.»

Y otros periódicos de Málaga indican haberse cometido actos infucos con una imagen de la Virgen; actos que los mismos periódicos se resisten á creer.

Sevilla tambien se encuentra en completa alarma; Sanlúcar de Barrameda entregado á los internacionalistas; en la Puebla andan á tiros, y en San Fernando ha habido una lucha sangrienta entre el pueblo y la marina presenciada con impasible calma por las autoridades militares. Es de advertir que esta noticia la envía así el mismo gobernador militar de Cádiz, haciendo constar que sus dependientes no tomaron parte alguna en el conflicto.

Esta franqueza, escandalosa solamente es comparable con la de La Correspondencia, que al dar cuenta del conflicto, dice que terminó sin consecuencias.

¿Qué corolarios querría deducir el periódico de las contradicciones?

A cada peloton de voluntarios se les entrega tambien, según El Español de Sevilla un cañon, lo cual es equivalente á amenazar la vida de otro peloton más numeroso de ciudadanos indefensos.

Los mismos periódicos liberales comunican hoy el fallecimiento de una pobre religiosa, acometida de un accidente al ser arrojada de su convento de Málaga, sin que haya tenido más consuelo en los últimos instantes de su vida que el escuchar las blasfemias de aquellas infernales turbas, cuyos hombres, más ferozes que los animales de las selvas, no respetan ni siquiera la mano bienhechora que dotiene contra ellos los castigos de la justicia divina.

Los internacionalistas de Sanlúcar han planteado por lema de su bandera el capital explotador, anarquía y liquidacion social.

Sin duda para verificar cuanto antes sus propósitos los clubs y algunas corporaciones populares de Sevilla, Córdoba, Granada, Cádiz, Málaga, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Jerez se han dirigido al Gobierno diciendo que, si en un plazo breve no dispone la inmediata salida del territorio andaluz de los carabineros y guardia civil y demás fuerza del ejército, pueden surgir graves conflictos, cuya responsabilidad caerá sobre el ministerio, que desoye los clamores del pueblo republicano, que se basta y se sobra para conservar el orden en aquellas provincias.

¿Pues á qué llamarán desórden los republicanos?

A pesar de que según se ha dicho en el salon de conferencias del Congreso, que al frente de los intransigentes de San Fernando había un conocido marino, parece que aquellos voluntarios de la República tenían el propósito de desarmar el batallon de infantería de marina existente en San Fernando.

Estos se han opuesto con alguna energía, los voluntarios se han asustado por el momento, pero su osadía renacerá y el resultado será indudablemente una pequeña colisión.

Tambien dice La Correspondencia, con referencia á una carta remitida de San Fernando que los intransigentes tienen cuatro cañones pequeños, y que anteaer se empuñaron en que se les dieran varias armas que existen en el arsenal y pertenecen á los soldados enfermos ó con licencia, y que no se les quisieron entregar, por lo cual se temia un conflicto, pues los marinos estaban resueltos á resistir.

entre dicho diputado y Carvajal, y que entre los dos se repartían Andalucía.

ORDEN PÚBLICO.

Ayer, 7 de Julio, sustituyeron los voluntarios republicanos de Madrid la estatua equestre del monarca austriaco, por una á modo de pirámide de trapo y madera, que conmemora no sabemos qué martirios ni qué mártires, pues los dignos del tal monumento seríamos en tal caso los católicos y monárquicos, que desde aquella fecha estamos sufriendo toda clase de vejámenes, y privados del agua y del fuego como los antiguos proscritos, en nombre de la libertad y de la civilización.

Bien poco le hubiera importado seguramente al Gobierno esta fiesta bufo-liberal con que ayer se solazaron los viejos milicianos y los jóvenes federales, si no hubiera coincido con la intimacion terminante que tambien le han dirigido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas haga salir de Madrid toda la guarnición, á semejanza de lo que ha sucedido en Sevilla, Málaga y Cádiz, sin duda con el propósito de que tambien aquí se repitan los actos vandálicos que, ocurridos en Andalucía, están escandalizando al mundo incivilizado de Africa, como diria el Sr. Castelar, mientras tanto que, según el federal orador, la culta Europa solamente se estremece de que los carlistas convertidos en verdaderos héroes estén haciendo los más extraordinarios sacrificios para librar á su patria de los horrores de la impiedad y de la anarquía.

No sabemos si el Gobierno accederá por fin á los deseos tan repetidamente manifestados de los voluntarios madrileños; pero es lo cierto que algun periódico asegura que el señor Pi cree que la guarnicion de esta capital es excesiva, y que los agitadores no cesan en su empeño de acabar con el ejército, pues reparten hojas subversivas en los cuarteles, y proponen continuamente medidas de suspension de jefes y oficiales.

A todo esto el ministerio se contenta con seguir en el camino de las arbitrariedades, empleando los mismos medios de circulares reservadas y leyes excepcionales que emplearon los moderados, y por lo tanto los efectos han de ser los mismos que en aquellas situaciones; es decir, sucumbir en la impotencia llenos de ignominia, y dejar en pos de sí un desagradable recuerdo.

Al fin llegó ayer á Madrid el general Ripoll, y por la noche salió con un batallon para Andalucía, donde organizará una columna volante, que se compondrá de 6,000 hombres. Otros suponen que su precipitada salida de Madrid obedece solamente al propósito de no exasperar los ánimos de los que quieren ver lejos al ejército.

En Cataluña la situación empeora rápidamente, y la diputacion provincial y el ayuntamiento de Barcelona han telegrafiado al señor Pi, pidiéndole que desista del relevo del brigadier segundo cabo Patiño, á lo cual accederá el ministro, constante en su propósito de no disgustar á los revoltosos.

En Valencia tambien siguen los desórdenes, notándose señales de descontento en los soldados del regimiento de Galicia, y no se han sofocado tampoco enteramente las huelgas promovidas por los internacionalistas catalanes, que han enviado allí algunos emisarios de la sociedad secreta titulada Alianza de la democracia socialista.

Es lo cierto que hace pocos dias continuaban cerradas las fábricas de filatura de seda de la ciudad y sus contornos, y la suspension de los trabajos va extendiéndose á establecimientos situados á más larga distancia, á los que tambien alcanza la presión que se ha ejercido en Valencia con las operarias de esta industria.

Allí las mujeres no solamente toman parte en las huelgas, sino que algunas veces incitan á los hombres á que dejen sus trabajos, promoviéndose de resultas el desórden natural producido por semejante descubierto.

En confirmacion de ello dice un periódico: «Anteaer un grupo de los que hacen esta propaganda, acompañado de algunas de las hilanderas huelguistas en la ciudad, se presentó por la mañana en el pueblecillo de Cuarte, donde tiene establecida una gran fábrica D. Fernando Ibañez, y á la hora en que las operarias salen á comer, les arregaron en la plaza del pueblo, excitándolas á abandonar el trabajo. Hasta entonces ninguna síntoma de descontento se había manifestado, ni tendencia alguna á la huelga; pero comprendiendo bien lo que aquella visita significaba, se cerró la fábrica de Cuarte.»

Comisiones análogas se han presentado en las fábricas establecidas en otros pueblecillos de los contornos de Valencia, y sabemos de algunas donde sus excitaciones no han producido ningun efecto, pues las obreras, despues de oír á los propagandistas, han vuelto al trabajo, del que no quieren separarse, influyendo quizás en ello la decision de los jefes de la fábrica.

Esto coincide con el hecho que se nos señala de estarse notando una marcada reaccion entre las hilanderas, que alucinadas algunas pocas, y bajo la presión del miedo la inmensa mayoría, abandonaron el trabajo; mas comienzan ya á comprender que son víctimas de manejos extraños, que ninguna utilidad les reportarán, y muestran ya desazonadamente sus deseos de volver á las fábricas; las compañeras de la fábrica de Moncada, que es á la que aludimos, les han dado el buen ejemplo de despreñar las promesas y las amenazas de agentes extraños, continuando el trabajo despues de haberles oido.

Las hilanderas están convocadas para una reunion que ha de celebrarse en la Alameda esta mañana, á las siete, y se decía ayer que no solo concurrirán las huelguistas de este oficio, sino todas las mujeres que están en paro, según el lenguaje de la Internacional, con objeto de hacer una gran manifestacion mujeril.

El gobernador militar de Mércia participa que ha sido cortada la vía férrea cerca del túnel de Minas, y tambien pide fuerzas para combatir á los insurgentes, que nada tienen que ver con los carlistas, y muy pronto resultará averiguado que son tambien propagandistas de la rebelion federal, que de Cataluña va descendiendo á las provincias más meridionales.

Acercá del estado de Cartagena dice un periódico: «Parece que en Cartagena hay grande agi-

tacion en sentido intransigente. Hace pocos dias el elemento federalista avanzado pidió la salida de aquella capital del Sr. Vivanco, amigo íntimo del diputado Sr. Prefumo, por no tener la confianza de aquellos. Ante la probabilidad de que el ayuntamiento se opusiera á esta petición, se formaron retenes por los voluntarios, y pasó una comisión á visitar la corporacion aquella, pidiendo á sus individuos que dejaran de ser concejales y abandonar sus puestos á los intransigentes. La contestacion del ayuntamiento debió satisfacerles, porque al poco rato se restableció la tranquilidad.»

CRÓNICA DE LA GUERRA.

VASCONGADAS Y NAVARRA.—Hé aquí las noticias de La Correspondencia de anoche: «El general Castillo se ha encargado interinamente de la capitania general de Vitoria.

«Se trata de establecer un servicio de guardas-costas entre Santander y Bayona, para el servicio diario de la correspondencia, como ahora se hace en dias alternados entre Santander y San Sebastián.

«Segun telegrama del comandante general de Pamplona, la faccion Legarreta, se hallaba ayer á las cuatro de la madrugada en Mendigorria, compuesta de unos 60 hombres, cobró dos trimestres de contribucion y se llevó dos mil quinientas pesetas y además 130 raciones. A las dos de la tarde pasó el vado Arga, marchando en direccion á Mañeru. Inmediatamente se ofreció al comandante general de la Rivera.

De El Tiempo: «Anoche parece que el Gobierno recibió del Norte noticias muy poco satisfactorias, y sobre las cuales guarda gran reserva, aun para sus más íntimos amigos.

De La Política: «Mientras las facciones de Navarra distraen la atención de las columnas y del Gobierno, marchando y contramarchando, desapareciendo de aquí y apareciendo allí, las de Vizcaya aumentan sus fuerzas y se organizan, disponiéndose á su vez á entrar en campaña al mando del brigadier Andéchaga, en quien ha resignado sus funciones el cabecilla Velasco, á quien se necesita en otra parte.

«A 5,000 hombres parece que ascienden ya las facciones de Vizcaya. ¿Quiéran el cielo dar más fortuna que al general Lagunero al brigadier Anstégui, á quien se designa para suceder al enfermo de Villaro!»

De El Imparcial de hoy: «Por noticias de Francia se sabe que Santa cruz ha enviado tres compañías de refuerzo á Dorregaray.

«Dicen de Bilbao que todos los dias sin excepcion se apoderan los carlistas de todo ó parte de la correspondencia privada que va á viene desde Bermeo, Mundaca, Guernica y otros pueblos importantes de Vizcaya, y nunca desde hace mucho tiempo llega á su destino ningun periódico liberal dirigido á esos puntos.

«Se ha rehabilitado provisionalmente uno de los hilos de la línea telegráfica cortada en Nanclares por la faccion.

«Ayer decian de Vitoria que hacía Subijana se oía nutrido fuego de pañon y fusilería.

«El brigadier Anstégui ha hecho al ministro de la Guerra una descripcion poco halagüeña de la situacion de los carlistas y operaciones militares en el Norte, según nos aseguran.»

«Es inexacto que se hayan pasado á la faccion 60 cazadores de Barbastro. Lo que hay de cierto es que se ha confundido é interpretado mal la especie. Según se infiere por datos que hemos procurado recoger, los 60 soldados á que se aludia son los del regimiento de la Princesa, que fueron hechos prisioneros en Irurzun, y los 6,000 cartuchos los que recogió la faccion en dicho fuerte.

«Ayer fué nuevamente interceptada la vía férrea entre Vitoria y Miranda, quedando por esta causa detenido un tren de viajeros.»

La Gaeceta tampoco publica hoy partes de la guerra. En su seccion de noticias da las siguientes respecto al Norte: «Segun telegrama de Vitoria, la línea telegráfica ha sido cortada ayer en el kilómetro núm. 480 y 481, cerca de Nanclares, por la faccion Balbuena.

«Segun telegrama del gobernador de San Sebastian, ayer tarde regresó la columna que salió para Rentería.

«Segun telegrama del gobernador de Logroño, la faccion Olla, en número de 300 á 400 hombres, se hallaba ayer en Berneado y se dirige á Peñacerrada. En Alfaro se encuentra otra de unos 200 hombres. Han salido fuerzas de carabineros y Guardia civil y algunos voluntarios en su persecucion.

«Segun telegrama del gobernador de Pamplona, el general en jefe ha tomado la direccion de Vitoria.

«Segun telegrama del gobernador de San Sebastian, los carlistas que amenazaban á Oyarzun y rompieron el fuego, no se han atrevido á dar un ataque serio. Algunas pequeñas fuerzas disparan á lo lejos, por cuya causa ha vuelto á la capital la columna Moreiro.

«Segun telegrama del gobernador de Vitoria, el grueso de la faccion, según confidencias, se halla en el condado de Treviño. El cabecilla Valbuena con 90 caballos y 300 infantes pernoctó la noche última en Nanclares, destruyendo las líneas telegráficas y férrea. Una columna formada en esta, en la que va el secretario de este gobierno, salió á las once de la mañana de hoy, consiguiendo dar alcance á la faccion; haciéndola algunos disparos de fusilería y cañon se dispersó completamente internándose en la sierra Badaya. En la huida abandonaron y fueron cogidas algunas armas y varios efectos de guerra. Se cree hayan tenido bastantes bajas producidas por el fuego de la artillería. Durante la refriega fué recompuesta la línea telegráfica y férrea consiguiendo á las seis de la tarde la circulacion de los trenes ascendentes y descendentes.

«Segun telegrama del gobernador de Vitoria, las facciones Olla y Dorregaray han retrocedido á las Amézueas. El cabecilla Velasco con su partida se encuentra en Murguía.

Búrgos.—Dice La Epoca: «A última hora corria el rumor de que en la provincia de Búrgos se habian levantado nuevas partidas carlistas, sobre las cuales acudían fuerzas de la guardia civil.»

El Imparcial: «Decíase ayer que habian tenido un aumento de importancia las partidas carlistas levantadas en el distrito de Búrgos.»

La Correspondencia: «En el castillo de Miranda de Ebro se han colocado dos cañones, habiendo una guarnicion de 600 hombres, al mando del coronel Reguera.»



